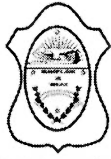


2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 SET, 2026	Hs. 17:55
Numero: 856	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N.º 134/26
Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Acondicionamiento de vereda – calle Hipólito Yrigoyen.

Ushuaia, 23 de septiembre de 2026.

JERREZ Daiana Ayelen
SEÑORA PRESIDENTE DEL
Concejo Deliberante Ushuaia
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a tomar las medidas necesarias para la el mantenimiento, acondicionamiento y puesta en condiciones de la vereda ubicada sobre calle Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre el Paseo Roque Sánchez Galdeano y la calle Formosa, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad peatonal.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Las veredas constituyen un componente esencial de la infraestructura urbana, ya que permiten el desplazamiento seguro de peatones y garantizan una adecuada vinculación entre los distintos sectores de la ciudad.

Su correcto mantenimiento resulta fundamental para evitar desniveles, roturas, obstáculos y demás condiciones que puedan dificultar la circulación o representar un riesgo para quienes transitan diariamente por ellas, especialmente personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

En este sentido, las veredas deben conservar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y continuidad peatonal, procurando que los recorridos puedan realizarse sin interrupciones ni situaciones que obliguen a los peatones a desplazarse por la calzada.

Sobre la calle Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre el Paseo Roque Sánchez Galdeano y la calle Formosa, se advierte la necesidad de realizar tareas de reparación, mantenimiento y acondicionamiento de las veredas, a fin de mejorar las condiciones de circulación peatonal en dicho sector.

La intervención resulta necesaria para brindar mayor seguridad a quienes se desplazan por esta arteria y para favorecer un entorno urbano accesible y adecuado, evitando que el deterioro de las superficies peatonales genere situaciones de riesgo o dificultades en el tránsito cotidiano.

Asimismo, la puesta en condiciones de las veredas contribuye al ordenamiento y mantenimiento del espacio público, permitiendo mejorar la accesibilidad y preservar adecuadamente la infraestructura urbana existente.

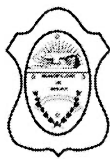
Por otro lado, la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 37, establece entre las competencias propias del Municipio la realización de obras y la prestación de servicios públicos de naturaleza o interés municipal, así como la regulación de la apertura, construcción y mantenimiento de calles, veredas y demás obras públicas de interés municipal.

Por todo ello, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento el siguiente Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

que, a través del área que corresponda, proceda a tomar las medidas necesarias para la reparación, mantenimiento, acondicionamiento y puesta en condiciones de las veredas ubicadas sobre calle Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre el Paseo Roque Sánchez Galdeano y la calle Formosa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vicente ESPELHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a tomar las medidas necesarias para el mantenimiento, acondicionamiento y puesta en condiciones de la vereda ubicada sobre calle la Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre el Paseo Roque Sánchez Galdeano y la calle Formosa, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y transitableidad peatonal.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-

Vladimir ESPINO
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"